### Preguntas frecuentas acerca de Esfera y los principios de protección

##### ¿Qué son los riesgos de protección?

Las amenazas a la seguridad y la dignidad de la población civil se llaman riesgos de protección. Incluyen amenazas de violencia, coerción y privación deliberada.

La violencia, o la amenaza de violencia, es una violación del derecho de los civiles a la integridad física, pero también causa otras violaciones, al restringir la capacidad de las personas de cubrir sus propias necesidades (acceso a servicios de salud o ejercicio de una actividad de subsistencia, por ejemplo). La violencia puede llevar al desplazamiento forzado dentro o fuera de las fronteras de países, creando desplazados internos y refugiados. La violencia sexual también es una amenaza, especialmente para las mujeres.

La coerción es forzar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad. La coerción suele ocurrir cuando una persona con mayor control de y/o acceso a recursos, fuerza a otra persona a hacer algo en contra de su voluntad a fin de lograr acceso a esos recursos.

La privación deliberada es la restricción intencionada del acceso a recursos. También suele ocurrir cuando persona de mayor poder niega recursos materiales y otros recursos (p.ej. información o acceso) a alguien que es más vulnerable.[[1]](#footnote-1)

##### ¿Cuáles son los diferentes niveles de acción de las organizaciones en las tareas de protección?

Los actores humanitarios pueden realizar tareas de protección a varios niveles:

| Nivel de intervención | ¿Qué significa? | Ejemplos: |
| --- | --- | --- |
| Programación de protección independiente | Generalmente esto es de gran escala y alcance y el objetivo primordial es la protección. Tales programas tienden a centrarse en una de las siguientes áreas esenciales, y se llevan a cabo por organizaciones con experiencia en la protección (prevención y respuesta a violencia de género; protección de los niños; la vivienda, la tierra y el patrimonio; la acción contra las minas; el estado de derecho y la justicia). | Ejemplos de programas independientes incluyen espacios infantiles en campamentos; una respuesta a la violencia de género que apoya los servicios legales, médicos, de seguridad y psicosociales para los supervivientes de la violencia de género; o un programa de búsqueda y reunificación de familias. |
| Protección integrada | Algunas actividades o proyectos de protección específicos se integran en un programa más amplio. Normalmente, el objetivo general del programa no estará relacionado con la protección. | Las actividades “integradas” típicas podrían incluir la monitorización e información de riesgos de protección; incidencia (*advocacy*) sobre la protección; o el establecimiento de sistemas de referencia coordinados, para conectar a los necesitados con los servicios de protección. Un enfoque de protección integrada podría incluir un pequeño proyecto de protección centrado en sesiones de concienciación sobre los derechos, como parte de una intervención de abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene (WASH) de mayor envergadura, por ejemplo. |
| La protección como enfoque (integración) | La protección a este nivel se centra en cómo se realizan los proyectos o programas. Esencialmente, consiste en una programación de buena calidad. | El Clúster mundial de protección (GPC) define la integración de la protección como el proceso de incorporar principios de protección y promover la seguridad, la dignidad y el acceso significativos en toda la ayuda humanitaria. |

*Adaptación del Manual Trocaire de protección humanitaria 2014 p.6*

##### ¿A qué se refiere la expresión “los muertos bien alimentados”?

La expresión “los muertos bien alimentados” (*the well-fed dead*), tomada de un informe del New York Times del 15 de julio de 1992 acerca de la guerra de Bosnia se utiliza frecuentemente para reflejar las preocupaciones acerca de la protección que tiene la población civil en tiempos de crisis humanitarias. La frase indica que no es suficiente distribuir comida, medicinas y alojamiento sin también tomar en consideración las necesidades de protección y seguridad que pueda tener la población civil. La comunidad internacional es ahora consciente de que tenemos que pensar más allá de la distribución a secas: la comida no dará seguridad a los civiles; el agua no prevendrá violaciones ni violencia sexual.[[2]](#footnote-2)

##### ¿Cuál es el vínculo entre la expresión “No causar daño” y los Principios de protección?

Cada vez más, la comunidad internacional está empezando a reconocer el potencial impacto negativo de la ayuda humanitaria sobre la seguridad de los civiles. La asistencia puede exponer a la población civil a mayores niveles de peligro si sus necesidades de seguridad y protección no se consideran también (p.ej. la ubicación de letrinas, o la organización de las distribuciones de forma que exacerba las desigualdades). Continuar proporcionando asistencia humanitaria a las personas en una crisis sin abordar los actos voluntarios de violencia contra ellos nos expone a crear una situación en la que las organizaciones humanitarias se convierten, en el mejor de los casos, en parte de la coartada para la inacción política, y en el peor de los casos, en cómplices de perpetuar una cultura de impunidad para los abusos.

##### ¿Cuál es el límite para el tipo de protección que proporcionan las partes interesadas humanitarias?

Como explica James Darcy, el sistema humanitario podría poder influir en lo que ocurre, directa o indirectamente, a través de la incidencia (*advocacy*) o de otra forma, pero sería una falacia pensar que si hacemos un buen trabajo como actores humanitarios, entonces las personas estarán seguras. No hay ningún sistema de protección que realmente pueda proteger a las personas si las partes combatientes no están motivadas a hacerlo ellas mismas.[[3]](#footnote-3)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Consultar con los diferentes segmentos de la población afectada a la hora de evaluar las consecuencias positivas y las posibles consecuencias negativas de la respuesta en general | Asegurar que su programa protege los derechos de las personas marginadas | Implementar medidas para reducir el riesgo de la violencia de género | Trabajar con las autoridades relevantes para obtener documentación perdida |
| Procurar que las personas no tengan que viajar a través de zonas peligrosas para acceder a la asistencia | Monitorizar el acceso de la población afectada a la asistencia humanitarian | Considerar incidir por los derechos de las poblaciones afectadas con las autoridades y los actores relevantes, recordándoles sus obligaciones | Informar a las personas afectadas de sus derechos dentro de un programa de ayuda concreto |
| Adaptar las formas en las que se proporciona la asistencia a fin de minimizar el riesgo de saqueo y la consecuente violencia | Promover el respeto del derecho relevante en caso de que se niegue la asistencia a la población afectada | Coordinar con las autoridades gubernamentales y las agencias especializadas la retirada de minas y municiones no explotadas | Informar a la población afectada utilizando un lenguaje y una forma que puedan comprender |
| Construir campamentos de DI y refugiados en zonas alejadas del conflicto | Construir espacios seguros para las personas que han sido víctimas de abusos tales como la violación o el tráfico, evitando la estigmatización | Monitorizar las instituciones protegidas específicamente bajo el derecho internacional humanitario, tales como escuelas y hospitales, e informar sobre cualquier ataque que sufran | Asegurar que la documentación oficial emitida por las autoridades no determine quién puede recibir asistencia de las organizaciones humanitarias |
| Asegurar que las actividades no exacerben divisiones ya existentes en la comunidad | Asegurar que las personas afectadas no tengan que tener un estatus legal especial para recibir asistencia humanitaria y recibir protección | Alertar a los actores políticos, de orden público y militares relevantes acerca de violaciones que ocurren regularmente, para que las fuerzas militares puedan parar las violaciones | Referir a las personas que buscan justicia y compensación por pérdida de sus propiedades a las organizaciones que puedan proporcionarles tal apoyo. |
| Dar instrucciones a su equipo acerca de la información de incidentes presenciados o alegaciones | Asegurar que la asistencia que proporciona está basada únicamente en las necesidades y en proporción a las necesidades | Asegurar que las personas no están obligadas a quedarse o ir a un lugar que no es de su elección, como por ejemplo un campamento | Después de un ataque, violencia de género y problemas relacionados, apoye el acceso de personas a cuidados sanitarios y rehabilitación adecuados |
| Planifique la distribución de asistencia de forma que minimice los robos | Al proveer asistencia a un grupo determinado, como por ejemplo los desplazados internos en campamentos, asegurar que esta atención no sea al detrimento de otra sección de la población afectada | Dar apoyo a las familias y a las comunidades en sus esfuerzos por mantener a salvo a los niños | Apoyar mecanismos de adaptación comunales positivos, tales como entierros, ceremonias y prácticas religiosas, además de prácticas culturales y sociales no dañinas |
| Compilar información acerca de abusos y violaciones de derechos específicos únicamente si la intención de uso es clara, y únicamente si su organización tiene un mandato de protección o tiene implementados la capacidad, las destrezas, los sistemas y los protocolos necesarios |  | Implementar normas e instrumentos que previenen y erradican la explotación y el abuso sexual |  |
|  |  | Enseñar a las personas cómo prevenir que se separen los niños de sus familias |  |

| Principio 1 | Principio 2 | Principio 3 | Principio 4 |
| --- | --- | --- | --- |
| Evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de nuestras acciones | Velar por que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial, de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación | Proteger a las personas de daños físicos y psíquicos causados por la violencia y la coerción | Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos de los abusos sufridos |
| Consultar con los diferentes segmentos de la población afectada a la hora de evaluar las consecuencias positivas y las posibles consecuencias negativas de la respuesta en general | Asegurar que su programa protege los derechos de las personas marginadas | Implementar medidas para reducir el riesgo de la violencia de género | Trabajar con las autoridades relevantes para obtener documentación perdida |
| Procurar que las personas no tengan que viajar a través de zonas peligrosas para acceder a la asistencia | Monitorizar el acceso de la población afectada a la asistencia humanitaria | Considerar incidir por los derechos de las poblaciones afectadas con las autoridades y los actores relevantes, recordándoles sus obligaciones | Informar a las personas afectadas de sus derechos dentro de un programa de ayuda concreto |
| Adaptar las formas en las que se proporciona la asistencia a fin de minimizar el riesgo de saqueo y la consecuente violencia | Promover el respeto del derecho relevante en caso de que se niegue la asistencia a la población afectada | Coordinar con las autoridades gubernamentales y las organizaciones especializadas la retirada de minas y municiones no explotadas | Informar a la población afectada utilizando un lenguaje y una forma que puedan comprender |
| Construir campamentos de DI y refugiados en zonas alejadas del conflicto | Construir espacios seguros para las personas que han sido víctimas de abusos tales como la violación o el tráfico, evitando la estigmatización | Monitorizar las instituciones protegidas específicamente bajo el derecho internacional humanitario, tales como escuelas y hospitales, e informar sobre cualquier ataque que sufran | Asegurar que la documentación oficial emitida por las autoridades no determine quién puede recibir asistencia de las organizaciones humanitarias |
| Asegurar que las actividades no exacerben divisiones ya existentes en la comunidad | Asegurar que las personas afectadas no tengan que tener un estatus legal especial para recibir asistencia humanitaria y recibir protección | Alertar a los actores políticos, de orden público y militares relevantes acerca de violaciones que ocurren regularmente, para que las fuerzas militares puedan parar las violaciones | Referir a las personas que buscan justicia y compensación por pérdida de sus propiedades a las organizaciones que puedan proporcionarles tal apoyo. |
| Dar instrucciones a su equipo acerca de la información de incidentes presenciados o alegaciones | Asegurar que la asistencia que proporciona está basada únicamente en las necesidades y en proporción a las necesidades | Asegurar que las personas no están obligadas a quedarse o ir a un lugar que no es de su elección, como por ejemplo un campamento | Después de un ataque, violencia de género y problemas relacionados, apoye el acceso de personas a cuidados sanitarios y rehabilitación adecuados |
| Planifique la distribución de asistencia de forma que minimice los robos | Al proveer asistencia a un grupo determinado, tal como desplazados internos en campamentos, asegúrese de que esta atención no sea al detrimento de otra sección de la población afectada | Dar apoyo a las familias y a las comunidades en sus esfuerzos por mantener a salvo a los niños | Apoyar mecanismos de adaptación comunales positivos, tales como entierros, ceremonias y prácticas religiosas, además de prácticas culturales y sociales no dañinas |
| Compilar información acerca de abusos y violaciones de derechos específicos únicamente si la intención de uso es clara, y únicamente si su organización tiene un mandato de protección o tiene implementados la capacidad, las destrezas, los sistemas y los protocolos necesarios |  | Implementar normas e instrumentos que previenen y erradican la explotación y el abuso sexual |  |
|  |  | Enseñar a las personas cómo prevenir que se separen los niños de sus familias |  |

1. Manual Church World Service (CWS) Protection Mainstreaming, edición de 2012 [↑](#footnote-ref-1)
2. Helen Nic An Ri, Paquete de capacitación de Trocaire sobre la integración de la protección [↑](#footnote-ref-2)
3. Irin News: Entrevista a James Darcy, Investigador adjunto, Humanitarian Policy Group of the Overseas Development Institute, [www.irinnews.org/in-depth/70567/31/united-kingdom-irin-interview-with-james-darcy](http://www.irinnews.org/in-depth/70567/31/united-kingdom-irin-interview-with-james-darcy) [↑](#footnote-ref-3)